

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 057 DE 2013

(Abril 10)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico Nº 009 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior Nº 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico Nº 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando Nº 40.10.078-I del 20 de Marzo de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a la profesora María Magdalena García Alfonso.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria Nº 004 del 10 de Abril de 2013, conoció la solicitud presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de la docente María Magdalena García Alfonso de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el marco del Acuerdo Académico Nº 009 de 2011, para el I Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN			
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas Actividades Complementarias	a
María Magdalena García Alfonso	Asesora del Proyecto ONDAS	20	
	Total	20	





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 057 DE 2013

(Abril 10)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico Nº 009 de 2011

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el 1 Período Académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Abril de 2013.

Presidente

Proyectó: OLinares.

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ